

II. EL COMEDOR: LAS INVESTIGACIONES LLEGAN A LA MESA

Sujeto/a trabajador/a en la política pública de intervención psicosocial de infancia en Chile: un análisis crítico del discurso*

Working subject in Chilean child and adolescent psychosocial intervention public policy: a critical discourse analysis

Javiera Pavezⁱ

Claudia Carrasco Aguilarⁱⁱ

M. Teresa Peñaⁱⁱⁱ

M^a. Ángeles Bilbao^{iv}

Xavier Oriol^v

Harry Ortuzar^{vi}

Andrés Rubio^{vii}

Javier Torres^{viii}

Recibido el 25 de noviembre de 2015, aceptado el 20 de abril de 2016

Resumen

En el siguiente artículo se reportan los resultados del análisis preliminar sobre los argumentos de la política social acerca de los roles de los trabajadores que implementan los programas de intervención psicosocial en infancia. Para esto, se utilizó una metodología discursiva, específicamente desde el análisis crítico del

* Este estudio fue financiado por el Proyecto FONDECYT N° 1151148

ⁱ Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

ⁱⁱ Departamento Disciplinario de Psicología. Universidad de Playa Ancha.

ⁱⁱⁱ Facultad de Administración y Economía (FAE). Universidad de Santiago de Chile.

^{iv} Dpto. Gestión y Políticas Públicas, FAE. Universidad de Santiago de Chile.

^v Dpto. Gestión y Políticas Públicas, FAE. Universidad de Santiago de Chile.

^{vi} Facultad de Administración y Economía (FAE). Universidad de Santiago de Chile.

^{vii} Facultad de Administración y Economía (FAE). Universidad de Santiago de Chile.

^{viii} Facultad de Administración y Economía (FAE). Universidad de Santiago de Chile.

discurso (ACD), revisándose alrededor de 100 textos claves que reflejan la política pública de intervención psicosocial de infancia. Finalmente, se seleccionaron 6 de estos textos acuerdo a un criterio de representatividad de múltiples voces y espacios de enunciación diversos. Como parte de los resultados y discusiones relevadas, se sostiene la invisibilización del rol de los trabajadores que ejecutan la política pública desde los textos revisados.

Palabras Clave: Análisis crítico del discurso, políticas sociales de infancia, sujeto trabajador.

Abstract

The present article discuss the results of the preliminary analysis of the discourse of social policy regarding the workers implementing child and adolescent psychosocial intervention programs' role. For this purpose, the critical discourse analysis (CDA) approach was used, by which approximately 100 key texts reflecting the child and adolescent psychosocial intervention public policy were reviewed. Finally, six of these texts were selected, as they represented a variety of actors and their different contexts. According to the texts reviewed, the results reflect the invisibility of the role of workers implementing public policies.

Key words: Critical discourse analysis, child and adolescent social policies, working subject.

El trabajo en la política pública de intervención psicosocial de infancia

A partir de la ratificación de la Convención de Derechos del Niño, Chile se comprometió con la realización de una política pública de infancia que buscara la superación de las situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes (Silva, Villalobos y Saracostti, 2011). Posteriormente, la integración a la OCDE representó para Chile un escenario de altas exigencias en la búsqueda de la equidad, restablecimiento de derechos sociales y desarrollo de bienestar en grupos sociales vulnerables del país (Razeto, 2012), entre los cuales los niños y niñas destacan por su situación de desprotección en cuanto a derechos sociales básicos (CASEN, 2011).

La superación de estas situaciones de vulnerabilidad y de las problemáticas sociales no resueltas, son abordadas de manera diversa en Chile por la política pública, la cual fija prioridades de implementación y asigna recursos para determinadas líneas de acción, mediante programas y proyectos de duración limitada (Cohen y Franco, 2005).

En Chile, desde la década de los 90's, la política pública se ha desarrollado en colaboración con las instituciones de la sociedad civil, específicamente las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), con el objeto declarado de impactar rápidamente y con sentido en los niveles de pobreza del país (Larrañaga y Contreras, 2010).

De este modo, las ONGs son centrales desde la recuperación democrática en la ejecución de estas políticas, para dar garantía de los derechos sociales y en la lucha por la equidad, cumpliendo un papel relevante para la eficacia y eficiencia de las políticas públicas desde la ejecución de programas y proyectos (Razeto, 2012).

Todo lo anterior, se ve claramente reflejado en la forma que se ejecutan las políticas del Servicio Nacional de Menores (SENAME), a través de la Ley de Subvenciones N°20.032. Sin embargo, en la discusión sobre la ejecución de estas políticas no han sido incorporados quienes terminan efectivamente en contacto con los niños, niñas y adolescentes.

Es más, nuestro país presenta hoy un rezago en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de garantías universales, protección especial y promoción integral de derechos del niño (CASEN, 2011).

El gasto público destinado a servicios para familias e hijos para el período 1990-2009 representa un 9% del gasto total en protección social; a su vez, casi la mitad del gasto público social estuvo dirigido a la población mayor de 65 años, a pesar de que esta representa menos del 10% de la población (Staab, 2013).

Parte de la explicación de este atraso en el cumplimiento de los estándares internacionales sobre Infancia lo encontramos en cómo se ejecutan los programas: bajo presupuesto, inestabilidad y permanentes cambios programáticos. Por otro lado, no se considera la voz de los propios usuarios.

No obstante, ha aumentado la importancia de conocer la opinión y percepción de niños y niñas sobre su bienestar, para incorporar este conocimiento en el diseño de planes y políticas públicas (Casas y Bello, 2012). Impulsado también por UNICEF, surge la necesidad de desarrollar políticas y programas para la infancia basadas en el conocimiento previo del colectivo de dichas políticas y también sobre los problemas que les afecta desde sus propias experiencias (Oyanedel, Alfaro, Varela y Torres, 2014).

Las acciones propias de los programas se realizan en contexto de escasez de recursos y precariedad en las condiciones contractuales, dado que la mayoría de éstos tienen a sus trabajadores con contratos a honorarios, con falta de continuidad por ser dependientes de la renovación del proyecto (licitación del Estado) y sin seguridad social ni capacidad asociativa, entre otras características de la precariedad (Haz, Bilbao y Canales, 2012; Sisto, Ahumada, Nuñez, Fardella, Castaldi y Bork, 2012).

Los trabajadores que ejecutan la política social como *trabajador portafolio*, migran de una relación laboral a otra, de un equipo a otro, de una organización a otra (Handy 1996, citado en Sisto 2009), siempre en el contexto de la política social. A pesar de estas diferencias, estos trabajos conservan la similitud de ser trabajos precarios, es decir, en ellos los sujetos ven reducida su capacidad de planificar y controlar su presente y su futuro (Cano, 1997); siendo esta característica propia de los sectores de trabajadores profesionales.

Los equipos de trabajo que ejecutan la política social en las condiciones escritas, son quienes traducen en acciones con los usuarios, las planificaciones plasmadas en el diseño de estos programas y proyectos.

Las labores desarrolladas por los trabajadores de estos equipos implican una gran demanda de recursos personales, especialmente los emocionales (Zapf et al, 2011; Rothschild, 2009), generándose con el tiempo licencias médicas, desgaste laboral (burnout) y altos índices de rotación de personal (Maslach y Jackson, 1981; Bilbao, 2014).

En parte, este desgaste laboral se encuentra explicado por las condiciones emocionales del trabajo que realizan. Un estudio llevado a cabo por Pavez, Bilbao y Olavarría (2014) en Chile, señala que un 53,2% de los/as trabajadores/as considera que no existen espacios de reconocimiento y elaboración de emociones, mientras que la emoción con mayor frecuencia mencionada por los trabajadores es la frustración (25,4%).

Por último, en la ejecución de estas políticas se hacen presente de manera simultánea: las lógicas de los diseñadores de ésta; las lógicas de los ejecutores que se encuentran dispuestos para desarrollar el programa; los sujetos hacia quienes se dirige el instrumento público, con sus propias racionalidades –las cuales difieren si se encuentran de manera individual y/o de forma asociativa-; y, finalmente, un conjunto de lógicas que se entrecruzan a propósito de la pertenencia de los sujetos en distintos espacios institucionales y territoriales (Bork y Zúñiga, 2011).

El trabajo en el contexto nacional actual: flexibilización y precarización laboral

La flexibilización del derecho laboral implica la flexibilización de la estructura del Estado, así como de sus políticas macro y microeconómicas, para así adecuarse a una economía global (Arenas, Piedrahíta y Plata, 2006).

Para González (2006), la flexibilización de las relaciones laborales ha sido efecto de la globalización trayendo consigo una nueva organización productiva. Del mismo modo, autores como Añez (2005) afirman que este fenómeno coincide con el auge del neoliberalismo y posee expresiones como la virtualidad, es decir, un proceso de trabajo que se organiza en distintos espacios incluso geográficos y por empleadores diferentes, dentro de una misma empresa u organización. En este escenario, “el capital transnacional condiciona a los gobiernos para realizar cambios en las leyes y políticas proteccionistas, en especial las que regulan a los trabajadores, imponiendo la flexibilización de los derechos y beneficios de la fuerza laboral” (Añez, 2005: 313), viéndose afectada la calidad de vida del/la

trabajador/a (Añez, 2010) así como la construcción de subjetividad de los/as mismos/as (Álvarez, 2012).

De este modo, la flexibilidad implicaría formas de contratación que tienden a atomizar la fuerza de trabajo, lo que se reflejaría en la fragmentación de mundo de trabajo (Berríos, 2009) afectando al trabajo en sí mismo, pero también a cómo éste ha de ser ejercido.

Berríos (2009) señala algunas de las consecuencias y cambios directos de esta fragmentación: (i) estabilidad laboral, evidenciándose escasa proyección vital del trabajo; (ii) relación del individuo con su trabajo, en términos de cómo el trabajo es apropiado por los sujetos/as trabajadores/as; (iii) disminución de integración social y acción colaborativa del trabajo; (iv) desvanecimiento de la constitución social según tipos de trabajo; e (v) impactos en la dimensión cultural del trabajo.

Autores como Castillo (2014) y Sisto y Fardella (2009) resumen estos cambios en la idea de que la tendencia a la flexibilización y precarización laboral, implicaría modificaciones de los códigos laborales en el marco de un paquete de reformas estructurales.

Para González (2006) la flexibilización de la gestión y del papel del Estado, habría implicado no sólo la descentralización, sino también, la individuación y diversificación en las relaciones de trabajo.

El vínculo entre flexibilización y precarización laboral, se viene desarrollando desde hace un tiempo. Drolas, Delfin y Montes (2012) desarrollan la idea de que la flexibilidad de los puestos de trabajo, trae consigo una progresiva inestabilidad y precarización del vínculo laboral, con una consecuencia que se ha ido masificando cada vez más: la externalización de funciones productivas y no productivas.

Cuevas (2015) concluye que los actuales procesos de reducción de los beneficios sociales de las políticas sociales de bienestar, ha impactado en el incremento de la desregulación y flexibilización del mercado laboral.

El autor afirma que esto tiene como efecto inmediato la profundización de las condiciones de precarización social, destacando algunas de las relaciones más directas entre flexibilidad y precarización laboral: (i) inseguridad en el mercado de trabajo; (ii) inseguridad casada por fragilidad de los sindicatos; (iii) inseguridad producida por ausencia o débil protección por accidentes de trabajo; e (iv) inseguridad provocada por falta o insuficientes regulaciones y garantías estatales a derechos socioeconómicos y laborales.

En Chile, desde la perspectiva de los Estudios del trabajo (Stecher, Godoy y Toroeste, 2010) paulatinamente se han ido instalando nuevos principios de gestión que traen consigo diversas formas y expresiones de la flexibilidad laboral.

Los investigadores (2010) destacan entre ellas formas externas e internas de flexibilidad. Para los autores, en la primera clasificación se encontrarían las formas de contrato (plazo fijo, temporales, eventuales) así como diversas estrategias de subcontratación.

Para Ugarte (2006), la subcontratación – como mecanismo externo de flexibilidad- sería una forma de relación laboral triangular, que buscaría que una organización a cargo de cierta faena, establezca un contrato civil para que otra organización denominada *subcontratista* lleve a cabo el trabajo o servicio requerido.

En la segunda categoría de la que nos hablan Stecher, Godoy y Toroeste (2010), se encontrarían y/o suministro de personal- como de formas de flexibilidad interna -especialmente flexibilidad aquellas formas de flexibilizar la jornada de trabajo, destacando los contratos part time, jornada laboral escalonada, horarios nocturnos y de fin de semana, así como variados sistemas de remuneraciones.

Estudios como el de Álvarez (2012) se preguntan por el sujeto trabajador en el marco de la flexibilización laboral. El contexto analizado, corresponde al área productiva, y el autor concluye que la eficiencia de la empresa analizada, se logra mediante la implementación de sofisticados dispositivos que impactan en la subjetividad del trabajador.

Una de las estrategias más utilizadas es la *polivalencia*. La polivalencia funcional, como la denomina el autor, sería una “categoría que permite el uso flexible de la fuerza de trabajo dentro de la fábrica, ya que interviene como herramienta para poder utilizar a los trabajadores en diversos puestos de trabajo” (Álvarez, 2012: 187) y que termina generando al *operario polivalente*.

Políticas sociales y construcción de sujeto/a

El capitalismo neoliberal en el cual se enmarcan las políticas sociales actuales, convertiría a la tradicional comprensión de la clase obrera en sujetos dispersos en empresas de servicios basadas en los contratos individuales y fragmentarios (Walkerdine, 2002).

En este escenario, la génesis de una política de Estado debe ser analizada a la luz de ciertas consideraciones teóricas que ayuden a comprender el papel del Estado en el diseño de estas políticas, el papel de la relación Estado-Gobierno (*gobernanza*) y finalmente, el sentido de las políticas que el Estado tienen como transmisoras de la ideología (Gramsci, 1981).

Para Sequeira (2010) la Gobernanza alude a la distribución del poder en todos los niveles de la estructura formal en la que las políticas buscan impactar, aludiendo a los procesos a través de los cuales los actores políticos y sociales realizan sus intercambios, coordinan acciones y resuelven el control y participación en la toma de decisiones.

Desde esta concepción, los Estados materializan sus acciones en los Gobiernos a través de la implementación de las políticas, cuyo ejercicio requiere

de cambios significativos en las percepciones y actitudes de todos los niveles que constituyen la gobernanza. De acá es que para Sequeira (2010), las políticas son *acciones públicas* que trascenderían lo gubernamental cuestionando las nociones clásicas de políticas públicas que las entienden como producto de un Estado centralizado en la lógica de arriba hacia abajo.

Siguiendo a Foucault (1982), la transformación de los seres humanos en sujetos, opera a través de tres modos de objetivación: la objetivación del sujeto/a productivo/a, la objetivación del sujeto/a en prácticas divisorias, y la forma en que un ser humano se convierte en sujeto/a. Para el filósofo francés, esta última forma de objetivación implicaría entender hasta qué punto nos encontramos atrapados en nuestra propia historia. Al hacer este análisis, el autor cuestiona el rango del individuo, instalando la noción del gobierno de la individualización. Esto significa visibilizar las formas en que el poder interviene en la inmediatez de la vida cotidiana que categoriza al individuo, marcándolo con su propia individualidad, lo que termina por atarlo a su propia identidad. Al realizar esto último, este poder le impone una ley de verdad que debe reconocer y que los demás han de reconocer en él. Es una forma de poder que construye sujetos/as individuales. Refiriéndose a esto, Pujal (1996) destaca el papel del propio sujeto, no sólo en tanto producto, sino en tanto artífice de dicho proceso de reproducción y transformación de la realidad.

Lo anterior, parafraseando a Foucault (1982), llevaría a que la palabra sujeto tuviese a la vez dos significados: sujeto a algún otro mediante el control y la dependencia (con énfasis en la reproducción de las lógicas que nos sujetan), y sujeto y atado a su propia identidad por una conciencia o por el conocimiento de sí (convirtiéndonos en artífices de las lógicas que nos sujetan).

De todos modos, ambos sentidos sugieren una forma de poder que subyuga y sujeta, cuyo origen se sitúa en la estructura política que lo mantiene atado. Sin embargo, siguiendo a Pérez (2002), es necesario señalar que no se trata de proponer un orden causal, ya que la sociedad moderna no fue como fue gracias a esta subjetividad, o al revés, ya que una y otra deben ser entendidas como construcciones correspondientes, y correspondientemente necesarias.

En este sentido, la colaboración entre Estado y las ONGs (Larrañaga y Contreras, 2010), ha ido transitando desde una alianza para la ejecución de programas y proyectos (Razeto, 2012), hacia la utilización de las mismas por parte del Estado para que sean éstas las que implementen sus políticas, lo que en términos de Ugarte (2006), podría ser interpretado como una forma de subcontratación del Estado con el fin de resguardar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas (Razeto, 2012).

Las políticas públicas, según Ibáñez (1994), actúan como posibilitadoras de ciertos patrones de interacciones sociales que generan efectos sobre los sujetos en la medida en que quedan sujetos a los espacios y posibilidades de acción que permiten y promueven éstas. De esta manera, la política pública permite y, a la vez, define ciertos marcos de posibilidad de acción (Foucault, 2002). Cuando un grupo parlamentario discute y da forma a una ley, lo que construyen es un marco que posibilita la acción social de determinadas maneras (Carrasco, López y Estay, 2012), lo que hace relevante el análisis de las leyes y documentos normativos para lograr comprender cómo éstos impactan en las subjetividades que buscan generar, en un contexto de diseño de políticas sociales que actualmente operan con las mismas lógicas diseñadas para que los sectores productivos enfrenten la globalización: precarización y flexibilización del trabajo, así como la subcontratación.

Con todo lo anterior, surge la pregunta por el/la sujeto/a trabajador/a que se construye desde la política pública de intervención psicosocial de infancia en Chile. ¿Cuál es el lugar que le otorga la política pública de infancia a los trabajadores de estas ONG's? ¿Cómo se sitúa el trabajador, qué roles requerirían para una correcta implementación?

Por ende, el presente estudio tiene por objetivo presentar los análisis iniciales de los argumentos de la política social sobre el/la sujeto/a trabajador/a que se construye en la política que sustenta los programas de intervención psicosocial en infancia.

Metodología

Este estudio se sitúa desde la perspectiva discursiva y desde el análisis crítico del discurso (ACD). “Este ha puesto el énfasis en la conceptualización del discurso como práctica social, una práctica ideológica y de significación que construye y reconstruye las entidades sociales” (Iñiguez y Antaki, 1998:61). En este sentido, Van Dijk (1980, 1999, 2003, 2008, 2011, 2012) define por discurso, tanto una forma específica del uso del lenguaje, como una forma específica de interacción social, por lo que se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social, el cual no se encuentra en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla.

En este mismo sentido, Fairclough (2008) desarrolla la idea de que el análisis crítico del discurso, se trataría de un análisis del discurso que pretende explorar sistemáticamente las relaciones de causalidad y determinación entre las prácticas discursivas, eventos y textos; y las estructuras, procesos y relaciones sociales y culturales más amplias.

Para el autor, los eventos discursivos tendrían tres dimensiones a analizar: un texto (oral o escrito), una instancia de una práctica discursiva que implica la producción y la interpretación del texto y la práctica social, como marco situacional e institucional del evento discursivo.

La técnica de producción de información utilizada fue la recopilación documental (Prieto 2001; Peña y Pirela, 2007), revisando alrededor de 100 documentos claves que representan la política pública de intervención psicosocial de infancia y seleccionando finalmente 6 de acuerdo a un criterio de representatividad de múltiples voces y espacios de enunciación diversos respecto a la política social de infancia.

La muestra final quedó de este modo conformada por los siguientes documentos:

- Carta 311 (Labraña, 2015)
- Nota de prensa de reunión de Estala Ortiz con representante de la sociedad civil con el bloque por la infancia (Consejo de Infancia, 2015)
- Nota sobre contenidos para el proceso participativo para la reforma a las políticas de infancia (Consejo de Infancia, s/a)
- Promoción y Protección de derechos de la infancia a nivel territorial: trayectoria y aprendizajes (Unicef, 2015)
- DL nº 2465 que crea el Servicio Nacional de Menores (DL, 2465 1979)
- Bases Técnicas para concurso de propuesta programa de prevención focalizada (Sename, 2013).

El análisis consideró las recomendaciones desarrolladas por Van Dijk (2003, 2008) de análisis de componentes claves del discurso, destacando: (i) cogniciones y contexto; (ii) marco pragmático e (iii) ideología.

El foco del análisis se sitúa en la relación política-discurso, es decir, en el papel de la imposición (y diálogo) ideológico como evidencia para el análisis de los discursos (Fairclough, 1989). Siguiendo esta idea, los análisis surgen como ejes temáticos que son interpretados desde una mirada de la interpelación, develando la función social del discurso implícito en los textos. La noción del sujeto/a trabajador/a, se evidencia en las prácticas discursivas, para lo cual el análisis gira en torno a la práctica discursiva del texto, más que al texto mismo, dando cuenta de la influencia de los discursos y sobre los discursos, de las estructuras sociales (Fairclough, 1989), y específicamente, de la política pública de intervención psicosocial de infancia.

Como señala Stecher (2010), el modelo conceptual desarrollado por Fairclough permite indagar en las dimensiones discursivas de los cambios sociolaborales, en el marco del nuevo capitalismo y los cambios que este supone en la ejecución de la política social de infancia.

Por ello, el ACD sería de particular utilidad para analizar cómo desde documentos claves de la política social de infancia se expresa y se sostiene en particulares y emergentes prácticas discursivas, el sujeto/a trabajador/a que implementan los programas de intervención psicosocial en infancia.

Siguiendo los planteamientos de Fairclough (1989) se tuvo permanentemente en cuenta la relación dialéctica entre discurso y estructura social, ya que las prácticas discursivas se ven configuradas tanto por las estructuras sociales y las relaciones de poder como por la propia naturaleza de éstas como prácticas sociales. Por ello, sus prácticas pueden encontrarse investidas de poder y de ideología y las personas, pueden quedar a su vez posicionadas como sujetos como resultado de sus propias prácticas. Para el autor, estas prácticas discursivas tienen efectos y resultados tanto en las estructuras y relaciones sociales como en las luchas sociales que sirven de contexto.

De todas las dimensiones de análisis que propone Fairclough (1989), este estudio se basa en la definición del discurso como práctica social, y, por lo tanto, contempla dos elementos importantes: la ideología y la hegemonía. Ambos elementos, en este caso, sirven para determinar si el discurso como práctica social se encuentra reproduciendo o transformando las estructuras sociales (política pública de intervención psicosocial de infancia).

Resultados

A continuación, se presentan los resultados del análisis preliminar respecto de cómo la política social construye diferentes sujetos/as asociados al trabajo que de ellos se espera.

Se evidencia en este análisis, discursos en los que confluyen diversos sujetos/as, con valor expresivo, que se mueven entre la individualidad y lo colectivo, terminando con una visión de profesión experta. Para ello, se presenta tan solo una categoría que resume la respuesta a la pregunta de investigación.

El operador de políticas sociales: El Estado en la tecnificación del trabajador/a.

El trabajador/a de la política social de infancia aparece mencionado/a sistemáticamente como un *operador* y *actor*, dando cuenta de cómo debiese encargarse de ejecutar la política de infancia a través de programas de intervención:

“entre los actores claves vinculados al trabajo con la infancia se encuentran operadores locales de servicios sociales” (UNICEF, 2015).

Se construye la figura del *operador* como el encargado de ejecutar los programas de la política social de infancia, como una serie de acciones que deben ser ejecutadas por este *operador*, quien se remite sólo al acto de ejecutarlas. Un operador es quien *opera* acciones diseñadas por otros, que en este caso, corresponde al Estado. El operador ejecuta acciones de manera que funcionen los aparatos técnicos de los servicios sociales, y este rol lo sitúa como actor clave vinculado al trabajo con la infancia, actuando (como *actor*) una política diseñada por otro.

Asimismo, aparece el *operador* asociado a un mínimo de saberes o habilidades, los que son listados en manuales de procedimientos que establecen las orientaciones para la ejecución de los programas, confirmando su rol técnico.

“Se espera que los trabajadores tengan experiencia en: Operacionalización del enfoque de derechos, Trabajo con familias, Trabajo con grupos socio-comunitarios, Trabajo de red, entendido como el establecimiento de vínculos cara a cara con otros actores locales, en pos de analizar conjuntamente las vulneraciones y de resolver corresponsablemente, Trabajo en terreno, entendido como el desplazamiento del equipo por el territorio, donde viven los usuarios/as, Trabajo interdisciplinario, Manejo de técnicas de desarrollo grupal, que favorezca el abordaje de las vulneraciones en dichos contextos, Manejo de situaciones de crisis” (Sename, 2013).

De este modo, el operador es en quien recae la ejecución de la política social de infancia a través de sus programas, expresada a través de una lista de acciones-saberes. La categoría de trabajador queda reemplazada por la de operador individual, quien se constituye en un ejecutor de acciones a partir de la puesta en escena de conjuntos de competencias o habilidades múltiples, cayendo en la polivalencia de funciones propias de un contexto de flexibilización laboral. De este modo, queda en evidencia no sólo la flexibilización del trabajo, sino la flexibilización de la constitución del sujeto/a trabajador/a en cuanto, es el operador el que queda polivalente en funciones.

En esta polivalencia, en primer lugar, se señala la *operacionalización del enfoque de derecho* como una de las funciones del *operador*. En este escenario, queda confirmada la función de operar una política diseñada de forma externa a través de la redundancia, como estrategia discursiva empleada. Luego, se señala el *trabajo* como si se tratara de una función, con un sentido inespecífico orientado a los contextos o destinatarios de este *trabajo*, sin embargo, cuando se define a qué se refiere la noción de *Trabajo* se define desde concepciones de participación y colaboración (*resolver corresponsablemente*). Entonces, en un primer momento se define al *operador* como responsable individual de implementar un diseño ajeno, y luego la colaboración aparece en su relación con los usuarios.

De este modo, se construye paradójicamente un *operador* con una relación jerárquica con el Estado, a la vez que se vuelve un *trabajador* (definido porque su función es el “trabajo en...”) desde perspectivas colaborativas cuando se trata de los usuarios/as. Finalmente, el/la trabajador/a-operador/a se construye desde la noción de *expertiz*, toda vez que se cierra el párrafo con funciones de mayor nivel de especialización, asociado a su habilidad para *manejar* situaciones claves.

De este modo, se evidencia la polivalencia no sólo de funciones, sino de subjetividades, siendo atado como sujeto/a a diferentes dinámicas, con diferentes prácticas sociales. En un primer nivel, la sujeción es estatal, convirtiendo al sujeto/a operador en el encargado/a de reproducir la ideología del Estado de forma técnica. En un segundo nivel, la sujeción es hacia la noción de colaboración, reproduciendo una ideología pseudo-participativa, ya que se presenta como un

segundo nivel de funciones, supeditada al papel del Estado. Es en este nivel que se expresa la sujeción de trabajador/a. En un tercer nivel, aparece el sujeto/a experto/a en estrategias específicas que lo/a constituyen identitaria y profesionalmente. Acá, queda construido/a como sujeto/a a su profesión.

Sin embargo, esta construcción de *actor-trabajador-profesional experto*, deja en evidencia la propia externalización de la política pública, en cuanto lo que hace la política es *esperar* y no decreta, es decir, espera que sea esto lo que ocurra, pero aunque lo espera, la decisión final es de la Organización que se encarga de implementar la política, rediseñándola en su aplicación.

Discusiones

La ejecución de la política pública de infancia invisibiliza a los trabajadores que efectivamente deberán, a través del vínculo que establezcan con los usuarios (niños, niñas y adolescentes sujetos de estas leyes), restituir los derechos vulnerados que la sociedad valora y que el Estado se ha comprometido a proteger.

Estos trabajadores son mencionados únicamente como operadores de la política, asociándose a ellos una posición de manejo y producción/reproducción de procedimientos técnicos. Estos procedimientos están especificados en descripciones y listas donde es posible recoger la polivalencia de funciones y de subjetividad (Álvarez, 2010).

La consideración de la figura del operador se desentiende del ámbito humano que se requiere para la operación de la política social, dada la necesidad de que estos trabajadores y trabajadoras se hagan cargo de procesos de cambio y reparación a nivel individual. Este fenómeno se asocia al tiempo acotado que tienen los programas en relación al tiempo requerido para llevar a cabo la tarea que el propio Estado ha establecido como necesario para estas políticas (Torres, 2009). Surgen las preguntas entonces ¿Quién tiene que lograr los objetivos del programa? ¿Quién se hace cargo de que se cumpla los objetivos propuestos por la política social de infancia?

La flexibilización de la estructura del Estado (Arenas, Piedrahíta y Plata, 2006) se evidencia en la flexibilización y su consecuente polivalencia (Álvarez 2012) del propio/a sujeto/a trabajador/a quien se encarga de la ejecución de la política de infancia. Desde los planteamientos de Añes (2005), no sólo es geográfica la distribución del trabajador/a en este contexto, sino además, simbólica, ya que la polivalencia manifestaría una división geopolítica del campo de acción del trabajo, evidenciándose el impacto en la construcción de subjetividad de los/as mismos/as (Álvarez, 2012).

La fragmentación identitaria (Berríos, 2009) expresada en la fragmentación subjetiva impactaría en los términos del autor, en la apropiación del trabajo, ya que se enmarca en sujeciones que varían respecto del poder-control-dominio que tiene sobre el trabajo: sujeto del Estado, sujeto de colaboración y sujeto de profesión. En este sentido, se evidencia la individuación en la relación del trabajo (González, 2006)

Aunque la política espera y no exige, construye un trabajador/*operario polivalente* que en el estudio de Álvarez (2012) reflejaba a un operador de empresa privada y productiva, mientras que, en este caso, se trata de una política social. Queda establecida la lógica productiva al contexto público-social.

Los textos analizados son en sí mismos *acciones públicas* (Sequeira 2010), que terminan con la objetivación del sujeto/a productivo/a y la objetivación del sujeto/a en prácticas divisorias (Foucault, 1982).

Bibliografía

Álvarez, Diego. 2012. "El toyotismo como sistema de flexibilización de la fuerza de trabajo: una mirada desde la construcción de productividad en los sujetos trabajadores de la fábrica japonesa (1994-2005)." *Si Somos Americanos* 12(2):181-201.

Añez, Carmen. 2005. “El capital intelectual: nuevo enfoque de la flexibilización laboral.” *Revista Venezolana de Gerencia* 10(30): 310-324.

Añez, Carmen. 2010. “Movimiento sindical venezolano y flexibilización laboral.” *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología* 20(58): 217-236.

Arenas, Eraclio, Camilo Piedrahíta y Juan Plata. 2006. “Flexibilización y derecho del trabajo.” *Opinión Jurídica* 5(9):163-171.

Berríos, Fernando. 2009. “La problemática moderna del trabajo como signo de los tiempos.” *Teología y Vida* 60:549 -563.

Bilbao, M. Ángeles. 2014. *FONDECYT N°11110495: Fortalezas de Carácter y Capital Psicológico en Trabajadores de Programas Sociales: Su efecto en el Bienestar y el Desgaste Profesional*. Santiago de Chile: Conicyt.

Bork, Adela y Víctor Zúñiga. 2011. Desafíos en materia de investigación evaluativa en programas públicos *Políticas Públicas* 4(2):21-38.

Cano, Enest. 1997. “interpretació de la precarietat laboral des d' una perspectiva d' economia política.” *Quaderns de Política Económica* 6:1-22.

Carrasco, Claudia, Verónica López y Camilo Estay. 2012. “Análisis crítico de la Ley de Violencia Escolar de Chile.” *Psicoperspectivas* 11(2):31-55

Casas, Ferrán y Armando Bello. 2012. *Calidad de Vida y Bienestar Infantil Subjetivo en España. ¿Qué afecta al bienestar de niños y niñas españoles de 1º de ESO?* Girona, España: UNICEF

CASEN (2011). *Infancia y adolescencia Casen 2011*. Santiago de Chile, Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

Castillo, Mayarí. 2014. "Clases medias y trabajadores frente a la política: sobre el ascenso electoral de la derecha en Chile." *Universum* 29(2):65-82.

Cohen, Ernesto y Rolando Franco. 2005. *Gestión Social. Como lograr eficiencia e impacto en la política pública*. México DF: Editorial Siglo XXI.

Cuevas, Hernán. 2015. "Precariedad, Precariado y Precarización: Un comentario crítico desde América Latina a The Precariat. The New DangerousClass de Guy Standing." *Polis* 14(40):313-329.

Drolas, Ana, Marcelo Delfini y Juan Montes. 2012. "Procesos de flexibilización de las relaciones laborales y la negociación colectiva en argentina: continuidades y rupturas desde la implementación del programa neoliberal." *Si Somos Americanos* 12(2):85-108.

Fairclough, Norman. 1989. *Language and Power*. London, England: Longman.

-----, 2008. "El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades." *Discurso & Sociedad* 2(1):170-185.

Foucault, Michel. (1982). "The Subject and Power". Pp. 208-226 en *Michel Foucault: beyond Structuralism and Hermeneutics*, Editado por H. Dreyfus y P. Rabinow. Chicago, USA: The University of Chicago Press.

-----, 2002. *Vigilar y castigar*. Madrid, España: Siglo XXI

González, María Candelaria. 2006. "Flexibilización de las relaciones laborales. Una perspectiva teórica postfordista." *Gaceta Laboral* 12(1):33-68.

Gramsci, Antonio. 1981. *Escritos Políticos (1917-1933) 54 cuadernos de Pasado y Presente*. Madrid, España: Siglo XXI

Haz, Ana María, M. Ángeles Bilbao y Lilian Canales. 2012. "Gestión de los Equipos." Pp. 213-252 en *Desarrollo de un modelo de gestión de calidad para programas sociales*. Editado por T. Matus. Santiago, Chile: Libros de mentira Ltda.

Ibáñez, Jesús. 1994. *El Regreso del Sujeto: La Investigación Social de Segundo Orden*. Madrid, España: Siglo XXI.

Iñiguez, Lupicinio y Charles Antaki. 1998. "El análisis del discurso". *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento* (177):59-66.

Larrañaga, Osvaldo y Dante Contreras. 2010. *Las nuevas políticas de protección social en Chile*. Santiago de Chile: Uqbar

Maslach, Christina y Susan Jackson. 1981. *MBI: Maslach Burnout Inventory. Manual*. Palo Alto, California: University of California, ConsultingPsychologistsPress.

Oyanedel, Juan Carlos, Jaime Alfaro, Jorge Varela y Javier Torres. 2014. *¿Qué Afecta el Bienestar Subjetivo y la Calidad De Vida de las Niñas y Niños Chilenos? Resultados de la Encuesta Internacional sobre Bienestar Subjetivo Infantil*. Santiago de Chile: LOM.

Pavez, Javiera, M. Ángeles Bilbao y Dayana Olavarría. 2014. "Trabajo emocional y desgaste laboral, la importancia de la afectividad en trabajadores en programas sociales." Artículo en construcción.

Pérez, Carlos. 2002. "Crisis de la Familia y Subjetividad Pública en Chile hoy" Pp. 191-206 en *Políticas, Sujetos y Resistencias: Debates y Críticas en Psicología Social* compilado por I. Pipper. Santiago de Chile: ARCIS.

Prieto, Marcia. 2001. *La investigación en el aula ¿una tarea posible?* Valparaíso, Chile: Ediciones Universidad Católica de Valparaíso.

Peña, Tania y Johann Pirela. 2007. "La complejidad del análisis documental." *Información, Cultura y Sociedad* 16:55-81.

Pujal, Margot. 1996. "La identitat (el self)." Pp. 61-109 en *Psicología Social* coordinado por T. Ibáñez. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya.

Razeto, Alicia. 2012. "Calidad para las Políticas Públicas: retos para el Estado y el Tercer Sector." Pp. 49-78 en *Desarrollo de un modelo de gestión de calidad de programas sociales*. Editado por T. Matus. Santiago, Chile: Librosdementira Ltda.

Rothschild, Babette. 2009. *Ayuda para el profesional de la ayuda. Psicofisiología de la fatiga por compasión y del trauma vicario*. Bilbao, España: Desclée De Brouwer.

Staab, Silke. 2013. *Protección Social para la infancia y adolescencia en Chile*. Santiago de Chile: CEPAL

Sequeira, Jorge (2010) "Prólogo". Pp. 9-10 en *¿Fin de ciclo? Cambios en la Gobernanza del sistema educativo* editado por S. Martinic y G. Elacqua. Santiago de Chile: ONU-PUC

Silva, Raúl, Cristóbal Villalobos y María Saracostti. (2011). “Evaluando el nivel de implementación de las políticas de infancia y adolescencia en las regiones Metropolitana y de Valparaíso: una mirada a la calidad desde la complejidad municipal.” *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales* 2(4):133-161.

Sisto, Vicente. 2009. “Cambios en el trabajo, identidad e inclusión social en Chile: Desafíos para la investigación.” *Revista Universum* 24(2):192-216.

Sisto, Vicente y Carla Fardella. 2009. “Nuevas Políticas Públicas, Epocalismo e Identidad: el caso de las Políticas Orientadas a los Docentes en Chile”. *Reu, Sorocaba, SP* 37(1):123-141.

Sisto, Vicente, Luis Ahumada, Carmen Gloria Nuñez, Carla Fardella, Luisa Castaldi y Adela Bork. 2012. *FONDECYT N°1121112: La ética de lo público como referencial identitariomanagerialismo e identidad laboral en profesionales del ámbito de la implementación de políticas sociales, salud primaria y educación municipalizada en Chile*. Santiago de Chile: Conicyt.

Stecher, Antonio, Lorena Godoy y Juan Pablo Toroeste. 2010. “Condiciones y experiencias de trabajo en la sala de venta de un supermercado. Explorando los procesos de flexibilización laboral en el sector del retail en Chile.” *Polis* 9(27):523-550

Stecher, Antonio. 2010. “El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina”. *UniversitasPsychologica* 9 (1): 93-107

Torres, Osvaldo. 2009. “Niñez, políticas públicas y sociedad civil”. *MAD* 3:17- 45.

Ugarte, José Luis. 2006. “Sobre relaciones laborales triangulares: La subcontratación y el suministro de trabajadores” *Ius et Praxis* 12(1):11-29.

Van Dijk, Teun. 1980. *Texto y contexto*. Madrid, España: Catedra.

----- . 1999. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa

----- . 2003. *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, España: Ariel.

----- . 2008. *Discurso y Poder*. Barcelona, España: Gedisa

----- . 2011. *Sociedad y Discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. Barcelona, España: Gedisa.

----- . 2012. *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Barcelona, España: Gedisa.

Walkerdine, Valerie. 2002. "Psicología crítica y neo-liberalismo. Perspectivas europeas y latinoamericanas en diálogo." Pp. 70-83 En *Políticas, Sujetos y Resistencias: Debates y Críticas en Psicología Social*. Compilado por I. Pipper. Santiago de Chile: ARCIS.